

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la ordenanza específica para la aprobación de bases reguladoras de la concesión de ayudas/premios para el fomento de las fiestas de Carnaval de Zamora.

Segundo.- Publicar un “extracto” de dicha aprobación inicial por el Pleno, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y sugerencias que crean convenientes por el plazo de treinta días hábiles, en:

- a) Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.
- b) Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia al texto, se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

Tercero.- Seguir con la tramitación legal y reglamentaria establecida al efecto.

Zamora, 6 de noviembre de 2017.-El Alcalde.